

# RESOLUCIÓN CS N° 158 / 06

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: [seccosu@unsa.edu.ar](mailto:seccosu@unsa.edu.ar)

SALTA, 09 MAY 2006

Expediente N° 2.519/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Administración remite observaciones realizadas por la Contaduría General de la Nación, Cra. Silvia Foresto, con salvedades realizadas a la cuenta de inversión y a los estados contables cerrados el 31/12/2005, y

### CONSIDERANDO:

Que en el punto 1 del mencionado informe se observa que: nuestra Universidad no efectúa ajustes por créditos no asignados por \$ 2.810.941,00.

Que asimismo se informa que la Contaduría General de la Nación procederá a efectuar el ajuste.

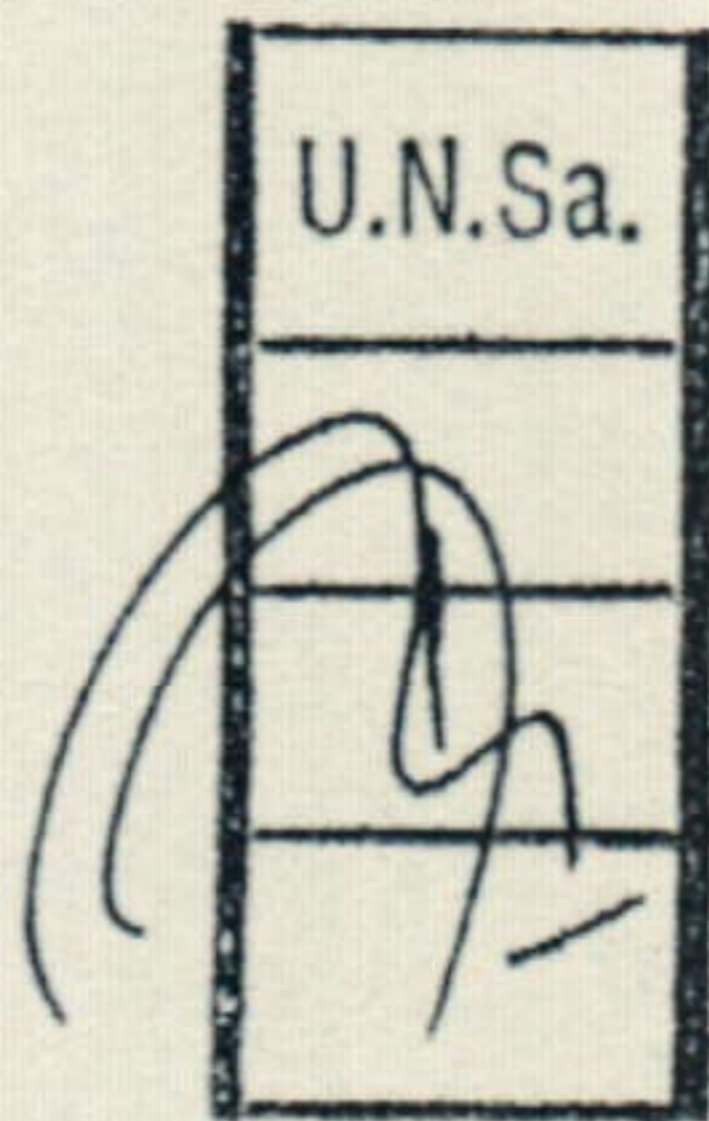
Que los fondos en cuestión se originan en partidas presupuestarias no remitidas a esta Universidad por el Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y en virtud a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 059/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2006)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expresar a la Contaduría General de la Nación que los fondos en cuestión se originan en partidas presupuestarias no remitidas a esta Universidad por el Poder Ejecutivo Nacional, siendo de legítimo reclamo y registración por parte de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Contaduría General de la Nación, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Consejo de Investigación, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Asesoría Jurídica y UAI. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR

ES GORIA  
ADRIANA GOMEZ  
SPP, ENCARGADA NOTIFICACIONES  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR